Resolución Nº: 272/2013

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCATIVOS" - 3ER LLAMADO.

Asunción, 31 de octubre de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - (PAC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración, correspondiente al ejercicio fiscal 2013".

La publicación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 7 de octubre de 2013 del llamado a CD Nº 3 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Educativos" - 3er llamado. ID 257333.

El Art. 4to del Decreto Nº 469/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, que establece: "Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino", en el marco legal de la Ley Nº 2051/2003 y sus modificaciones vigentes"

La Circular DNCP Nº 30/2013, de fecha 16 de octubre de 2013, a través de la cual se informa que conforme a la normas del citado Decreto Nº 469/2013 la DNCP no dará tramite a nuevos procesos de contratación ni de adjudicaciones que afecten presupuesto con fuente de financiamiento 10, por lo que deberán disponer acto administrativo mediante, LA CANCELACION de los procesos de contratación iniciados que a la fecha no cuente con adjudicación.

El Acta de Apertura de Sobres Nº 022/2013, llevada a cabo en fecha 21 de octubre de 2013, en la cual presentaron ofertas las empresas: SDA PARAGUAY S.A., MICROSYSTEMS S.R.L., BBO LOGISTICS S.A. y ATENAS ENERGIA S.A.

El Memorándum UOC Nº 208/2013 de fecha 21 de octubre de 2013, de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, por el cual se recomienda Cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 3 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Educativos" - 3er llamado, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 469/2013.

La Carta de Invitación, Anexo A Generalidades. 8) Documentos complementarios. Se aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios. Numeral 38. Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas: "La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes".

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Resolución Nº: 272 2013

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCATIVOS" - 3ER LLAMADO.

Que, por Resolución del Consejo Nº 001/2013 de fecha 18 de junio de 2013, se designa Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al Ingeniero Forestal César José Cardozo Román".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa Nº 03/2013 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación y Educativos" - 3er llamado, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 469/2013.

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Cancelación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las empresas participantes del citado llamado.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archívese.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ing. Ftal. César José Cardozo Román
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT